

Definiciones y Orientación para el Censo

2017 El Censous vence 9 de febrero del 2018

Introducción

Para preguntas técnicas por favor contactar a censushelp@specialolympics.org

Para acceder al sistema vaya a: <https://census.specialolympics.org/index.html>.

Nota: Debido a requisitos de seguridad, su nombre de usuario `program@soicensus.org` y contraseña anteriores **no funcionarán**. El acceso al sitio web del Censo ahora requiere una **dirección válida de correo electrónico**. Si ya tiene una contraseña para el sitio de Acreditaciones SOI, podrá utilizarla para acceder al sitio web del Censo. Si tuviera problemas para iniciar sesión, haga click en “Olvidé mi Contraseña” o envíenos un correo electrónico a censushelp@specialolympics.org.

Instrucciones Generales Importantes:

La información que se envíe en cada categoría deberá corresponder al año calendario entre el **1 de enero** y el **31 de diciembre de 2017**.

Secciones “Atletas y Entrenadores” y “Unificadas”:

1. La fila **Participación Total** (última fila) es la **suma automática** de la participación de los atletas en todos los deportes para cada categoría de edad y género y/o de los entrenadores entrenando en todos los deportes en conjunto. El **Total Individual** es el número de atletas individuales en cada categoría de edad y género y/o de los entrenadores individuales trabajando en su Programa.
Ejemplo: si el mismo atleta participa en 5 deportes distintos, él o ella se contará 5 veces automáticamente en la fila **Participación Total**, y debe registrarse como 1 solo atleta en la fila **Total Individual**.
2. Si el **Total Individual** resultara igual a la **Participación Total**, significaría que cada uno de los atletas en su Programa participa en un solo deporte. Si cometiera errores, el sistema se los hará notar. Este supuesto es posible en Programas pequeños, aunque sería muy raro en Programas de Olimpiadas Especiales más grandes. Si recibiera un mensaje de error, revise los números que está ingresando en **Total Individual** y cerciórese de que sean correctos. Revise la lista de todos los errores posibles AQUÍ (incluir vínculo)

3. La fila **Total Individual** no puede ser mayor que la fila **Participación Total**, y **debe ser igual o mayor** que el número más alto de atletas / entrenadores que se registre en cada deporte para cada categoría de edad / género.
- Ejemplo:* si usted registra 5 atletas mujeres en la categoría de 8 a 15 años en baloncesto, su **Total Individual** para atletas femeninas de 8 a 15 años deberá ser 5 o más.

ATLETAS Y ENTRENADORES:

MÉTRICA	DEFINICIONES	ORIENTACIÓN
Total de Atletas que Entrenaron y Compitieron (M01)	Un atleta que entrenó y compitió es toda persona con discapacidad intelectual, con 8 años de edad o más, que entrenó en un deporte tradicional o unificado y compitió por lo menos una vez en ese deporte en Olimpiadas Especiales o en competencias de cualquier nivel (local, estatal, nacional, regional o mundial) durante el año calendario.	<p>Registre el número de atletas que entrenaron y compitieron por categoría de edad (8 a 15, 16 a 21 o más de 22 años de edad) y género (masculino, femenino) en todos los deportes correspondientes.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuente a todos los atletas que entrenaron y compitieron en Deportes Tradicionales y/o Unificados aun si sólo entrenaron en Deportes Unificados. 2. No cuente los compañeros unificados 3. Si un atleta entrenó y compitió en 3 deportes diferentes (p.ej., bochas, tenis y voleibol), regístrelo(a) en cada uno de estos deportes. Este atleta se contará automáticamente 3 veces en la Participación Total, PERO deberá registrarse como un solo atleta en el Total Individual. 4. El Total Individual de atletas para cada categoría de edad / género debe ser igual o mayor que el número más alto de atletas que se registren en cualquier

		deporte para la categoría de edad / género correspondiente.
	Deportes “Adicionales” son deportes populares localmente (Netball, o Fútbol americano) en que los Programas ofrecen entrenamiento y competencias. Vea el Artículo J , Sección D de las Reglas de Deportes para una explicación completa de los deportes oficiales, reconocidos y populares localmente.	Asegúrese de proveer información para cada deporte que se practique en el Programa. Si un Programa ofrece uno o varios deportes que no aparezcan en el listado de deportes, contacte a la ayuda del Censo: (censushelp@specialolympics.org) para que puedan agregarse.
	El Programa de Entrenamiento de Actividades Motoras (MATP) ha sido diseñado para personas con discapacidad intelectual que tienen limitaciones severas y que aún no poseen las habilidades físicas necesarias para participar en deportes oficiales de Olimpiadas Especiales.	Registre el número de atletas que participaron en actividades MATP por categoría de edad (8 a 15, 16 a 21 o más de 22 años) y género (masculino, femenino). Instrucción Importante: 1. Incluya a los atletas MATP en la cuenta total de atletas en el Total Individual .
Total de Atletas que Entrenaron PERO NO Compitieron (M02)	Un atleta que entrenó pero no compitió es toda persona con discapacidad intelectual, con 2 años de edad o más, que entrenó en un deporte tradicional o unificado de Olimpiadas Especiales, pero NO compitió en ese deporte en Olimpiadas Especiales o en competencias de cualquier nivel (local, estatal, nacional, regional o mundial) durante el año calendario.	Registre el número de atletas que entrenaron pero no compitieron por categoría de edad (6 a 7, 8 a 15, 16 a 21 o más de 22 años) y género (masculino, femenino) en todos los deportes correspondientes. Instrucciones importantes: 1. Cuente a todos los atletas que entrenaron en Deportes Tradicionales y/o Unificados aun si sólo entrenaron en Deportes Unificados. 2. No cuente los compañeros unificados 3. Si un atleta entrenó en 3 deportes diferentes (p.ej., bochas, tenis y voleibol), regístrelo(a) en cada uno de estos deportes. Este atleta se contará

		<p>automáticamente 3 veces en la Participación Total, PERO deberá registrarse como un solo atleta en el Total Individual.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Si un atleta entrenó y compitió en un deporte (p.ej., tenis), y solamente entrenó pero no compitió en otro (p.ej., natación), regístrelo(a) en ambos deportes PERO sólo contará una vez en M01 Total Individual. 5. El Total Individual de atletas para cada categoría de edad / género debe ser igual o mayor que el número más alto de atletas que se registren en cualquier deporte para la categoría de edad / género correspondiente.
	<p>Atletas Jóvenes son atletas con 2 a 7 años de edad que participaron en un programa de desarrollo estructurado de habilidades deportivas que funciona en el hogar, la escuela o comunidad; en el que se hayan utilizado materiales de Atletas Jóvenes de Olimpiadas Especiales.</p>	<p>Registre el número de niños(as) que participan en el programa de Atletas Jóvenes en la columna Atletas Jóvenes (2 a 7) por categoría de género (masculino, femenino).</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atletas Jóvenes (2 a 7) es la única categoría en la que la cuenta de Total Individual resulta igual a la Participación Total. 2. Cada Atleta Joven deberá contarse sólo una vez por año, al margen de cuántas veces participó en actividades de Atletas Jóvenes. 3. Si un atleta de 6 a 7 años de edad participó en alguna actividad de Atletas Jóvenes y comenzó a entrenar en Deporte(s) (p.ej., bochas), regístrelo(a) en la columna de 6 a 7 años de edad en bochas y cuéntelo(a) solamente en el Total Individual de 6 a 7 años.

<p>Total de Entrenadores (Certificados y No Certificados) (M03)</p>	<p>Un entrenador es toda persona que ofrece a los atletas de Olimpiadas Especiales entrenamiento y preparación deportiva integral para competencias y/o Juegos durante un año calendario.</p>	<p>Registre el número de entrenadores certificados y no certificados en todos los deportes correspondientes.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuente a todos los entrenadores entrenaron en Deportes Tradicionales y/o Unificados aun si sólo entrenaron en Deportes Unificados. 2. Si un entrenador entrenó en 3 deportes diferentes (p.ej., bochas, tenis y voleibol), regístrelo(a) en cada uno de estos deportes Este entrenador se contará automáticamente 3 veces en la Participación Total, PERO deberá registrarse como un solo entrenador en el Total Individual. 3. El Total Individual de entrenadores debe ser igual o mayor que el número más alto de entrenadores que se registren en cualquier deporte. 4. Si usted registra atletas en algún deporte en específico (p.ej., voleibol), cerciórese de registrar a los entrenadores para este deporte. 5. Entrenadores de Atletas Jóvenes incluyen a cualquier persona que se desempeñe como capacitador, profesor, entrenador, asistente o instructor de Atletas Jóvenes. Los entrenadores de Atletas Jóvenes deberán contarse en el Total Individual de entrenadores.
<p>Número de Entrenadores Certificados (M03A)</p>	<p>Un entrenador certificado es toda persona que ha obtenido una Certificación como Entrenador y ha dado a los atletas de Olimpiadas Especiales entrenamiento integral en deportes y</p>	<p>Registre el número de entrenadores certificados en cada uno de los deportes correspondientes.</p> <p>Instrucciones importantes:</p>

	<p>preparación para competencias y/o Juegos durante un año calendario. Las entidades que ofrecen Certificación a entrenadores son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Regiones o Programas de Olimpiadas Especiales, ▪ Organismos Deportivos Nacionales, ▪ Federaciones Regionales / Internacionales, ▪ Instituciones Educativas reconocidas, ▪ Otros organismos certificadores reconocidos en cada Región o Programa de Olimpiadas Especiales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrenadores Certificados (M03A) es un subconjunto del Total de Entrenadores (M03). Si usted registra un total de 4 entrenadores en algún deporte (p.ej., tenis) en M03, su número de entrenadores certificados para ese deporte (tenis) en M03A no podrá ser mayor que 4. 2. El Total Individual de entrenadores certificados (M03A) no podrá ser mayor que el número total de entrenadores registrados en M03. 3. Si un entrenador fue certificado y entrenó en 3 deportes diferentes (p.ej., bochas, tenis y voleibol), regístrelo(a) en cada uno de estos deportes. Este entrenador se contará automáticamente 3 veces en la Participación Total, SI BIEN deberá registrarse como un solo entrenador en el Total Individual. 4. Si un entrenador entrenó en 3 deportes (p.ej., bochas, tenis y voleibol), pero sólo está certificado en un deporte (p.ej., bochas), regístrelo en M03 para tenis y voleibol, en M03A para petanca, PERO sólo una vez en la cuenta M03A de Total Individual. 5. El Total Individual de entrenadores certificados debe ser igual o mayor que el número más alto de entrenadores certificados que se registren en cualquier deporte.
--	--	--

DEPORTES UNIFICADOS:

MÉTRICA	DEFINICIONES	ORIENTACIÓN
Atletas Unificados	Un Atleta de Deportes Unificados (Unified Sports®) de Olimpiadas Especiales es toda persona con discapacidad intelectual, con 8 años de edad o más, que participa en actividades de Deportes Unificados en cualquiera de sus modelos; o Recreativo, Desarrollo de Jugadores, y/o de Competencia a cualquier nivel (local, estatal, nacional, regional o mundial) durante el año calendario.	<p>Registre el número de Atletas Unificados en todos los deportes correspondientes en los 3 modelos de Deportes Unificados (ver a continuación).</p> <p>Instrucción Importante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si un mismo atleta participó en diferentes en diferentes modelos de Deportes Unificados, usted deberá registrarlo(a) en todos los deportes y categorías que correspondan.
Compañeros Unificados.	Un Compañero de Deportes Unificados (Unified Sports®) de Olimpiadas Especiales es toda persona sin discapacidad intelectual, con 8 años de edad o más, que participa en actividades de Deportes Unificados en cualquiera de sus modelos; Recreativo, Desarrollo de Jugadores, y/o Competencia a cualquier nivel (local, estatal, nacional, regional o mundial) durante el año calendario.	<p>Registre el número de Compañeros Unificados en todos los deportes correspondientes en los 3 modelos de Deportes Unificados (ver a continuación).</p> <p>Instrucción Importante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si un mismo compañero participó en diferentes Deportes Unificados en diferentes modelos, usted deberá registrarlo(a) en todos los deportes y categorías que correspondan.
Deportes Unificados Modelo Recreativo Modelo (MO4)	El modelo Recreativo de Deportes Unificados es una competición de recreación, evento deportivo o programa de entrenamiento integrador para atletas de Olimpiadas Especiales y Compañeros Unificados. No se exige que las actividades del Modelo Recreativo de Deportes Unificados alcancen los requisitos mínimos	<p>Registre el número de Compañeros y Atletas Unificados con 8 años de edad o más que participaron en actividades de recreación de Deportes Unificados en todas las categorías de deportes correspondientes.</p> <p>Instrucción Importante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si un Compañero / Atleta Unificado participó en un modelo Recreativo de Deportes Unificados en 3 deportes diferentes

	<p>de entrenamiento, competencia y composición de equipo de los modelos de Desarrollo de Jugadores de Deportes Unificados y Deportes Unificados Competitivos, pero deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ser operados exclusivamente por un Programa de OE, o - implementarse en asociación directa con un Programa de OE <p>Un evento del Modelo Recreativo de Deportes Unificados deberá contar con un mínimo de 25% de personas con discapacidad intelectual y un mínimo de 25% de personas sin una discapacidad intelectual.</p>	<p>(p.ej., bochas, tenis y voleibol), regístrelo(a) en cada uno de estos deportes. Este Compañero / Atleta Unificado se contará automáticamente 3 veces en la Participación Total para este modelo, PERO deberá registrarse como un solo Compañero / Atleta Unificado en el Total Individual para este modelo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. El Total Individual de Compañeros / Atletas Unificados para el modelo de recreación debe ser igual o mayor que el número más alto de Compañeros / Atletas Unificados que se registren en cualquier deporte para este modelo.
<p>Modelo de Desarrollo de Jugadores de Deportes Unificados (M05)</p>	<p>En el Modelo de Desarrollo de Jugadores de Deportes Unificados, no exige que todos los miembros de un equipo cuenten con las mismas habilidades, si bien deberá intentarse que sus edades sean similares. Los jugadores más capacitados deberán asistir a los compañeros de equipo con menos habilidades a desarrollar capacidades y tácticas específicas del deporte y a participar exitosamente en un ambiente de equipo.</p> <p>Este modelo deberá combinar números aproximadamente iguales de atletas y compañeros unificados de Olimpiadas Especiales en un mismo equipo deportivo para el entrenamiento y la competición.</p>	<p>Registre el número de Compañeros y Atletas Unificados con 8 años de edad o más que participaron en actividades del Modelo de Desarrollo de Jugadores de Deportes Unificados en todas las categorías de deportes correspondientes.</p> <p>Instrucción Importante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si un Compañero / Atleta Unificado participó en un Modelo de Desarrollo de Jugadores de Deportes Unificados en 3 deportes diferentes (p.ejbochas, tenis y voleibol), regístrelo(a) en cada uno de estos deportes. Este Compañero / Atleta Unificado se contará automáticamente 3 veces en la Participación Total para el Modelo de Desarrollo de Jugadores de Deportes Unificados, PERO deberá registrarse como un solo Compañero / Atleta Unificado en el Total Individual para este modelo.

		<p>2. El Total Individual de Compañeros / Atletas Unificados para el Modelo de Desarrollo de Jugadores de Deportes Unificados debe ser igual o mayor que el número más alto de Compañeros / Atletas Unificados que se registren en cualquier deporte para este modelo.</p>
<p>Modelo de Competición de Deportes Unificados (M06)</p>	<p>El Modelo Competición de Deportes Unificados combina números aproximadamente iguales de atletas y compañeros unificados, de edades y habilidades similares en equipos para entrenamiento y competiciones. Todos los atletas y compañeros que compiten en Deportes Unificados deberán contar con las habilidades y tácticas específicas del deporte necesarias para competir sin modificación de las Reglas Deportivas Oficiales de Olimpiadas Especiales en vigor.</p>	<p>Registre el número de Compañeros y Atletas Unificados con 8 años de edad o más que participaron en actividades del Modelo Competición de Deportes Unificados en todas las categorías de deportes correspondientes.</p> <p>Instrucción Importante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si un Compañero / Atleta Unificado participó en un Modelo de Competición de Deportes Unificados en 3 deportes diferentes (p.ej., bochas, tenis y voleibol), regístrelo(a) en cada uno de estos deportes. Este Compañero / Atleta Unificado se contará automáticamente 3 veces en la Participación Total para el Modelo Competición de Deportes Unificados, PERO deberá registrarse como un solo Compañero / Atleta Unificado en el Total Individual para este modelo. 2. El Total Individual de Compañeros / Atletas Unificados para el Modelo de Competición de Deportes Unificados debe ser igual o mayor que el número más alto de Compañeros / Atletas Unificados que se registren en cualquier deporte para este modelo.
<p>Atletas y Compañeros Unificados Totales</p>	<p>Definición de Atletas Unificados y Compañeros Unificados – ver arriba</p>	<p>Registre el número de Compañeros y Atletas Unificados con 8 años de edad o más que participaron en cualquiera de los 3 modelos de Deportes Unificados en cada deporte.</p> <p>Instrucción Importante:</p>

		<ol style="list-style-type: none"> 1. El número de Atletas / Compañeros Totales Unificados en cada deporte debe ser igual o mayor que el número más alto de Compañeros / Atletas Unificados que se registren en cualquiera de los tres modelos para ese deporte. 2. Atletas Totales Unificados es un subconjunto del Total de atletas (suma de M01 y M02) para cada deporte. Si usted registra un total de 15 atletas en algún deporte (p.ej., tenis), su número de Atletas Totales Unificados para ese deporte (tenis) no podrá ser mayor que 15. 3. Si un Atleta Unificado participó en cualquier modelo de Deportes Unificados en 3 deportes diferentes (p.ej., petanca, tenis y voleibol), regístrelo(a) en cada uno de estos deportes. Este Atleta / Compañero Unificado se contará automáticamente 3 veces en la Participación Total, PERO deberá registrarse como un solo Atleta / Compañero Unificado en el Total Individual.
Compañeros y Jóvenes Unificados	<p>Un Compañero y Joven Unificado es toda persona con o sin discapacidad intelectual, de 8 a 25 años de edad, que participa en actividades Deportes Unificados en cualquiera de sus modelos: Recreativo, Desarrollo de Jugadores y Competencia a cualquier nivel (local, estatal, nacional, regional o mundial) durante el año calendario.</p>	<p>Registre el número de Atletas unificados/ Compañeros con 8 a 25 años de edad que participaron en cualquiera de los 3 modelos de Deportes Unificados en cada deporte.</p> <p>Instrucción Importante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atletas / Compañeros Jóvenes Unificados es un subconjunto del total de atletas / compañeros Unificados. Si usted registra 15 Atletas Unificados y 20 Compañeros Unificados en algún deporte (p.ej., tenis), su número de Atletas Jóvenes Unificados para ese deporte (tenis) no podrá ser mayor que 15; y el de Compañeros Jóvenes Unificados, mayor que 20. 2. Si un Atleta / Compañero Joven Unificado participó en cualquier modelo de Deportes Unificados en 3 deportes diferentes (p.ej., bochas, tenis y voleibol), regístrelo(a) en

		<p>cada uno de estos deportes. Este Atleta / Compañero Unificado se contará automáticamente 3 veces en la Participación Total para Jóvenes Unificados, PERO deberá registrarse como un solo Atleta / Compañero Unificado en el Total Individual.</p>
<p>Total de Entrenadores Unificados</p>	<p>Un Entrenador Unificado es toda persona que ha recibido capacitación de Entrenador de Deportes Unificados y da a los Atletas y Compañeros Unificados de Olimpiadas Especiales entrenamiento integral en deportes y preparación para competencias de cualquier modelo de Deportes Unificados durante un año calendario.</p>	<p>Registre el número de Entrenadores Unificados en todos los deportes correspondientes.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si un entrenador entrenó en 3 deportes diferentes (p.ej., bochas, tenis y voleibol), regístrelo(a) en cada uno de estos deportes. Este entrenador se contará automáticamente 3 veces en la fila Participación Total, SI BIEN deberá registrarse como un solo entrenador en el Total Individual. 2. El Total Individual de Entrenadores Unificados debe ser igual o mayor que el número más alto de Entrenadores Unificados que se registren en cualquier deporte. 3. Si usted registra Atletas / Compañeros Unificados en algún deporte en específico (p.ej., voleibol), cerciórese de registrar a los Entrenadores Unificados para este deporte. 4. Entrenadores Unificados es un subconjunto del Total de Entrenadores (M03). Si usted registra un total de 4 entrenadores en algún deporte (p.ej., tenis) en M03, su número de Entrenadores Unificados para ese deporte (tenis) no podrá ser mayor que 4.

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

MÉTRICA	DEFINICIONES	ORIENTACIÓN
Número Total de Competencias (Tradicionales y Unificadas)	Una Competencia incluye todas las formas de eventos competitivos, Tradicionales y Unificados, realizadas a cualquier nivel de Programa durante un año calendario entre dos individuos / equipos que normalmente no entrenan juntos.	<p>Registre el número total de competencias que ofrece el Programa.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En una competencia de múltiples deportes (durante un solo día o varios días), cada deporte que se ofrezca deberá contarse como una competición. 2. Si un deporte (p.ej., fútbol) se ofrece en forma Unificada y Tradicional, contará como 2 competiciones. 3. Cuente solamente los deportes, no el número total de eventos en cada deporte. 4. Cuente cada uno de los partidos de cada liga como una competición individual. 5. Incluya las Competiciones Unificadas en la cuenta total de competiciones.
Número de Competiciones Unificadas	Competición Unificada incluye todas las formas de eventos competitivos Unificados realizados a cualquier nivel de Programa durante un año calendario entre dos individuos / equipos que normalmente no entrenan juntos.	<p>Registre el número total de oportunidades de competencias Unificadas ofrecidas en el Programa.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En una Competición Unificada de múltiples deportes (durante un solo día o varios días), cada deporte que se ofrezca deberá contarse como una competición.

		<ol style="list-style-type: none"> 2. Cuento solamente los Deportes Unificados, no el número total de eventos en cada deporte. 3. Cuento cada uno de los partidos de cada Liga Unificada como una competición individual. 4. El número de Competiciones Unificadas es un subconjunto del número Total de Competiciones y no podrá ser mayor que este. Por ejemplo, si usted registra 10 Competiciones, el número de Competiciones Unificadas no podrá ser mayor que 10.
Número total de voluntarios	Un Voluntario es toda persona de cualquier edad, con o sin discapacidad intelectual, que ha ofrecido voluntariamente su tiempo en apoyo de algún Programa de Olimpiadas Especiales en forma no remunerada por lo menos una vez durante un año calendario.	<p>Registre el número total de personas involucradas en el Programa que cumplen con la definición de voluntarios.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No cuente a los compañeros de Deportes Unificados en esta métrica, a menos que un compañero de Deportes Unificados ofrezca apoyo en forma voluntaria en cualquiera de los papeles de voluntario. 2. Deberá contar sólo una vez a cualquier voluntario que participa desempeñando diferentes papeles.
Número de Jóvenes Voluntarios	Un Joven Voluntario es toda persona con o sin una discapacidad intelectual, con 8 a 25 años de edad, que ha ofrecido voluntariamente su tiempo en apoyo de algún Programa de Olimpiadas Especiales en forma no remunerada por lo menos una vez durante un año calendario.	<p>Registre el número total de voluntarios en la categoría de edad de 12 a 25 años.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No cuente a los compañeros de Deportes Unificados en esta métrica, a menos que un compañero de Deportes Unificados ofrezca apoyo en forma voluntaria en cualquiera de los papeles de voluntario.

Número de Jóvenes Líderes	<p>Un Joven líder es una persona con o sin discapacidad intelectual de 8 a 25 años de edad que está involucrado activamente en un papel de liderazgo durante el año calendario. Ejemplos de papeles de liderazgo de jóvenes incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Representantes de consejos y comités asesores de jóvenes ▪ Miembros de un Comité de Programa Local ▪ Organizadores de Juegos y eventos ▪ Oficiales deportivos ▪ Líderes de Proyecto de becas ▪ Miembros de junta ▪ Entrenadores / Entrenadores Asistentes ▪ Mensajeros de Salud y Aptitud Físicas 	<p>Registre el número total de líderes en la categoría de edad de 12 a 25 años.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuente a los atletas líderes con 8 a 25 años de edad en esta métrica 2. Líderes Jóvenes es un subconjunto de la métrica de jóvenes voluntarios. Por ejemplo, si usted registra 25 jóvenes voluntarios, el número de líderes jóvenes no podrá ser mayor que 25.
Número de Atletas Líderes	<p>Un Atleta Líder es un Atleta de Olimpiadas Especiales que está involucrado activamente en un papel de liderazgo durante el año calendario. Ejemplos de papeles de liderazgo de atletas incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los papeles de liderazgo en competiciones, juegos, eventos o clínicas deportivas; ▪ Entrenadores; asistentes entrenadores; Entrenadores de Atletas Jóvenes; Oficiales deportivos; ▪ Voceros ▪ Representantes en juntas, comités deportivos y no deportivos, o consejos de opinión; ▪ Recaudación de fondos; ▪ Líderes de salud o de aptitudes físicas. 	<p>Registre el número total de Atletas Líderes que realizaron algún papel de liderazgo entre los descritos o una combinación de esos papeles.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los Atletas Líderes que realizan múltiples papeles de liderazgo deberán contarse sólo una vez. 2. Los atletas líderes con 8 a 25 años de edad también deberán contarse en la métrica de Líderes Jóvenes.
Número total de Familiares Registrados	<p>Un Familiar Registrado es un padre, madre, abuelo, abuela, hermano, hermana, tutor, custodio o cuidador registrado en un Programa durante el año calendario</p>	<p>Registre el número total de familiares con los que el Programa tiene una forma de comunicarse directamente.</p>

	cuya información de contacto es compartida con el Programa.	
Número de Líderes de Familia	<p>Un Líder de Familia es un padre, madre, abuelo, abuela, hermano, hermana, tutor, custodio o cuidador de alguna persona con una discapacidad intelectual que participa activamente en un papel de liderazgo en un Programa durante un año calendario. Ejemplos de papeles de liderazgo de familia incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrenadores / Entrenadores Asistentes ▪ Miembros de Comité ▪ Miembros de junta ▪ Organizadores de Juegos y eventos ▪ Miembros de un Comité de Programa Local ▪ Oficiales deportivos 	<p>Registre el número total de familiares involucrados en un papel de liderazgo. Cada familiar deberá contarse individualmente.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuente a los Familiares que desempeñen diferentes papeles (p.ej., entrenadores, Compañeros Unificados, voluntarios) en cada una de estas categorías.
¿Su Programa cuenta con un CEO / Director Ejecutivo de Tiempo Completo Remunerado?	El CEO, Director Ejecutivo o Director Nacional es un empleado de Olimpiadas Especiales que recibe un salario durante todo el año por parte del Programa de Olimpiadas Especiales.	Conteste 1 para Sí o 0 para No
Número Total del Personal Remunerado	Un personal remunerado se refiere a personal calificado que desarrolla una función en la oficina del Programa de Olimpiadas Especiales en forma de medio tiempo o tiempo completo, y trabaja de manera habitual la cantidad de horas semanales acordada.	Registre el número total del personal remunerado de medio tiempo y tiempo completo empleado en su Programa.
Número de Personal Remunerado con	Un personal remunerado con discapacidad intelectual se refiere a personal calificado que desarrolla una función en la oficina del Programa de Olimpiadas Especiales en forma de medio tiempo o tiempo	Registre el número total del personal remunerado de medio tiempo y tiempo completo con discapacidad intelectual empleado en su Programa.

Discapacidad Intelectual	completo, y trabaja de manera habitual la cantidad de horas semanales acordada. Ejemplos de trabajo calificado incluyen: administración de oficina, dirigir una función en algún Programa, trabajo administrativo.	
Número de Personal No Remunerado con Discapacidad Intelectual	Un personal no remunerado con discapacidad intelectual es toda persona con una discapacidad intelectual, que se desempeña en un papel de liderazgo calificado durante todo el año, a nivel estatal o nacional. Por ejemplo, gestiona una función importante en un deporte, oficina o área programática, tal como Atletas Jóvenes, Atletas Saludables, Liderazgo de Atletas, sin recibir remuneración o estipendio alguno.	Registre el número total del personal no remunerado con discapacidad intelectual empleado en un papel de liderazgo calificado durante todo el año, a nivel estatal o nacional en Olimpiadas Especiales.
Número total de Escuelas Involucradas en Olimpiadas Especiales	Una Escuela Involucrada en Olimpiadas Especiales es toda escuela o universidad que ofrece a sus alumnos la oportunidad de involucrarse en cualquier tipo de Programa de Olimpiadas Especiales durante el año calendario. Los ejemplos incluyen: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deportes Tradicionales de Olimpiadas Especiales ▪ Deportes Unificados ▪ Campaña de la Palabra R y otras actividades de promoción ▪ Investigación ▪ Recaudación de Fondos por Alumnos 	Registre el número total de escuelas involucradas con Olimpiadas Especiales. Instrucciones importantes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Las escuelas involucradas en varias oportunidades con Olimpiadas Especiales deberán contarse una sola vez. 2. Los tipos de escuelas incluyen: preescolar, jardín de niños, institución de educación básica, escuela primaria, escuela secundaria, escuela preparatoria, institución de educación media, institución de educación técnica, escuelas de educación especial, escuela vocacional, escuela comercial, institución de educación superior, universidad y otros tipos de escuela postsecundaria.
Número de Escuelas Unificadas	Una Escuela Unificada es toda escuela o universidad que realiza / ofrece actividades y oportunidades de	Registre el número total de Escuelas Unificadas. Instrucciones importantes:

	<p>Deportes Unificados por lo menos 2 veces durante un año calendario.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para calificar como Escuela Unificada, deberá ofrecer actividades en cualquiera de los modelos de Deportes Unificados (competición, desarrollo de jugadores, recreación). 2. Tipos de escuelas: los descritos anteriormente. 3. Si una escuela de educación general trabaja con alguna escuela de educación especial para participar en actividades de Deportes Unificados que involucren a alumnos de ambas escuelas, deberán contarse como dos Escuelas Unificadas distintas.
<p>Número de Escuelas Unificadas Campeonas</p>	<p>Una Escuela Unificada Campeona es toda escuela o universidad que promueve la integración realizando actividades y oportunidades en cada uno de los tres componentes durante un año calendario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Deportes Unificados (modelos de competición, desarrollo de jugadores y recreación) 2) Liderazgo Juvenil inclusivo Y 3) Involucramiento de toda la Escuela 	<p>Registre el número total de Escuelas Campeonas Unificadas.</p> <p>Instrucciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liderazgo juvenil inclusivo: alumnos con y sin discapacidades intelectuales que trabajan juntos planificando y dirigiendo actividades de promoción, concientización y otras actividades de integración relacionadas con Olimpiadas Especiales (ejemplo: Comités de Activación de jóvenes) 2. Involucramiento de Toda la Escuela incluye actividades de concientización / educación que promueven la integración y cuentan con la participación de la mayoría de los alumnos de la escuela (Ejemplo: Campaña de la Palabra R) 3. Tipos de escuelas: los descritos anteriormente 4. Si una escuela de educación general forma una asociación con alguna escuela de educación especial (participan los alumnos de ambas),

		deberán contarse como dos Escuelas Campeonas Unificadas distintas.
Número Total de Programas Locales	Un Programa Local es un grupo, club o asociación organizada que realiza actividades de Olimpiadas Especiales en una comunidad.	Registre el número total de Programas Locales dentro de un Programa Acreditado de Olimpiadas Especiales que trabajen a nivel comunitario.
Número de Programas Locales que ofrezcan Deportes Unificados (sin contar las Escuelas Unificadas)	Un Programa / Club Local que ofrece Deportes Unificados es un grupo, club o asociación organizada que realiza actividades de Olimpiadas Especiales en una comunidad Y ofrece Deportes Unificados al menos veces durante un año calendario.	Registre el número total de Programas Locales que ofrecen Deportes Unificados en entornos no escolares. Instrucciones importantes: <ol style="list-style-type: none"> 1. No incluya a las Escuelas Unificadas (ver definición de Escuelas Unificadas) 2. Incluya los Programas Locales que realizan actividades en cualquier modelo de Deportes Unificados (competición, desarrollo de jugadores y recreación).

REQUISITOS ADICIONALES:

Todos los programas deberán responder, además del Censo, la encuesta de Salud y Políticas del Programa antes de la fecha límite de presentación del Censo.